



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071

San Isidro, 14 MAR. 2013

### EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

#### VISTO:

El Memorándum N° 226-2012-0800-GAF/MSI de fecha 25 de febrero de 2013 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, e Informe N° 0038-2013-0900-GRH/MSI de fecha 28 de febrero de 2013 emitido por la Gerencia de Recursos Humanos;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 226-2012-0800-GAF/MSI, doña CLAUDIA JENETTE SALAVERRY HERNANDEZ, Gerente de Administración y Finanzas, informa que hará uso de su descanso vacacional por siete (07) días comprendido desde el 15 hasta el 21 de marzo de 2013; y propone que en su reemplazo se encargue las funciones de dicha Gerencia a ROBERT ALEJANDRO JAIMES JAIMES, Subgerente de Logística y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones del cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, durante el período vacacional de la funcionaria mencionada en el considerando precedente;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe N° 0326 -2013-0400-GAJ/MSI;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a don **ROBERT ALEJANDRO JAIMES JAIMES** las funciones de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, a partir del **15 hasta el 21 de marzo de 2013**, en adición a sus funciones como Subgerente de Logística y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
  
PAULA CANTELINA SALAVERRY  
Alcalde